

Banco Interamericano de Desarrollo

A mediados de julio de 2006, el entonces ministro de Planificación, Carlos Villegas, anunció que el BID condonaría a Bolivia alrededor de \$us 1.300 millones, recursos que corresponden al Fondo de Operaciones Especiales (FOE).

Sin embargo, el anuncio no fue más allá de las buenas intenciones del BID, pues a principios de noviembre de esta gestión se preparó para el Comité de la Asamblea de Gobernadores del organismo, un informe que da cuenta de las implicancias de la condonación de los recursos del FOE en el marco de la IADM y de la permanencia de la ventanilla concesional del BID¹. Por el contenido del documento, se puede concluir que la condonación del 100% de los préstamos del FOE a Guyana, Honduras, Nicaragua y Bolivia, es inexistente.

Esta situación se explica por tres elementos: primero, se propone que la condonación alcance a los préstamos totalmente desembolsados. Segundo, para identificar el monto de condonación se maneja dos fechas de corte, fines de 2003 o fines del 2001, dependiendo de cuál de estas fechas se asuma, el nivel de alivio es diferente; las cifras que se manejan están alrededor de los \$us 380 millones o \$us 255 millones respectivamente, montos que están por debajo de las expectativas de condonación que el Gobierno esperaba recibir.

El impacto de las proporciones condonadas de la deuda total con el FOE en términos de servicio (principal más intereses) se concentrarían en los primeros años, 60% en el caso de Bolivia para el período entre el 2007 al 2016 si la fecha de corte es el 2003, en tanto que Honduras exhibiría la más alta proporción para similar período (74%).

Ahorros en reembolsos conforme a las fechas de corte
(en millones de dólares)

	Bolivia	Guyana	Haití	Honduras	Nicaragua	Total
Saldo pendiente de deuda actual con el FOE ⁽¹⁾	845	400	541	1127	898	3.812
Deuda con el FOE después de reducción (corte en 2001)	590	246	318	545	485	2.184
Deuda con el FOE después de reducción (corte en 2003)	463	153	215	411	381	1.623
Ahorro con corte 2001	255	154	224	583	412	1.627
Ahorro con corte 2003	382	248	326	716	517	2.189

Fuente: Informe de la Dirección del Presidente del Comité de la Asamblea de Gobernadores para la reunión de la Asamblea de Gobernadores del BID a celebrarse el 17 de noviembre de 2006 (CA-474-1).

Por otro lado, si se considera la deuda con el FOE después de la reducción con fecha de corte 2003, Bolivia muestra el saldo de deuda más alto de todos estos países, es decir, el impacto del alivio se concentra fundamentalmente en la deuda de Honduras y Nicaragua, hecho que se expresa en el nivel de ahorro que conseguirían en ambos países (\$us 716 millones y \$us 517 millones respectivamente).

En términos de servicio, el impacto para Bolivia no parece ser el mejor. Según datos del BID entre el 2007 y el 2010 en promedio el servicio por préstamos del FSO representa casi el 60% del total de servicio al BID (alrededor de \$us 68 millones). Sin embargo, en el mejor de los casos, como muestra el informe (corte en 2003), la condonación parcial del saldo de deuda con el FOE también se reflejará en una alivio o reducción parcial en el servicio; si se presume que el servicio al FOE se redujera en un 50%, se llegaría a un alivio anual de \$us 34 millones. En la lógica “peor es nada”, indudablemente estos recursos son útiles para cualquier fin, no obstante, mirando el alivio de forma integral, la reducción de la liquidez del FOE entre el 2006 al 2014² reducirá el acceso de estos países a una mayor proporción de créditos concesionales, y frente a las necesidades de financiamiento de estos gobiernos, conllevaría a que estos accedan a otros préstamos en condiciones que generarían un costo que podría al final anular el

¹ Ver Informe CA-474-1

² en los escenarios I, II y III que valora el BID del informe CA-474-1.

alivio.

Tercero, al igual que en el caso de la AIF, uno de los obstáculos para viabilizar la condonación es la ausencia de un mecanismo sostenible de reposición de los recursos condonados. Definir y conocer concretamente este mecanismo y definir la demanda futura de nuevos flujos de endeudamiento permitirá medir hasta qué punto una condonación de este tipo es realmente beneficiosa para el país. Es decir, la condonación de una parte de servicio del FOE debe contraponerse a la nueva estructura de endeudamiento que se tendrá en el futuro, pues es posible que ésta traiga consigo costos mayores que compensen el beneficio de la condonación.

Según el informe, como todo fondo rotatorio, su liquidez depende de la capacidad de recuperación de los préstamos; pese al alivio parcial, se vislumbra una reducción en las operaciones del FOE, en cuanto a su capacidad para respaldar transferencias a la FFI y en el apoyo de programas de cooperación técnica.

Frente a esta situación el documento plantea algunos caminos como la modificación de las normas que rigen las operaciones del FOE, las que establecen un inventario de nuevos préstamos brutos por un monto anual de \$us 400 millones. En la situación actual, ya existe un desequilibrio en las operaciones del FOE, que sería agravado con el alivio de deuda. En estas condiciones se podría inferir que la modificación de las normas estaría dirigida a reducir el monto anual de préstamos, caso contrario significaría una infusión de recursos frescos para lo cual no está claro quién pondría estos recursos.

También se menciona el concepto de préstamos paralelos que estaría destinado a aliviar las necesidades de efectivo del FOE. Éste consiste en utilizar una combinación de préstamos respaldados por el capital ordinario del BID y préstamos del FOE con tasas de interés extremadamente bajas y un reembolso único del principal al vencimiento. Como se menciona en el documento, con esta opción el país tendría que hacer frente a un aumento más pronunciado del servicio de deuda porque el período de gracia del componente del Capital Ordinario es de cinco años y no de 10, como en los actuales préstamos del FOE, además, que el prestatario tendría que realizar un reembolso único muy significativo al vencimiento.

Para solucionar el problema financiero del FFI, se mencionan dos caminos: una contribución directa a su cuenta y la adopción del mecanismo de financiamiento paralelo para Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana.

Por todo lo anterior, el alivio de deuda podría generar otros costos en el corto plazo en términos de servicio de deuda, afectar en parte el acceso a recursos concecionales y afectar los subsidios de intereses que reciben otros países; todos estos elementos deberán ser valorados a detalle en base a la definición de aspectos técnicos que asuma el Comité de la Asamblea de Gobernadores en enero de 2007 en Amsterdam, los que a su vez serán valorados en la asamblea de gobernadores en marzo. En síntesis, aun existen aspectos técnicos por definir, los que permitirán plantearse una valoración costo/beneficio en un horizonte de tiempo.

Mientras tanto, todo sigue su curso normal. En este marco, el anuncio de un desembolso del BID por \$us 76 millones realizado por el actual ministro de Planificación, Hernando Larrazábal, está acorde a la propuesta de asignación de recursos FOE para el 2006, y debido al poco tiempo que resta a esta gestión es posible que estos recursos se ejecuten el 2007, monto que será fusionado con los recursos que se programen para esa gestión. Ello podría aminorar el impacto del alivio en términos de disponibilidad de recursos para el 2007.